



vigencia acuerdo internacional

---

**NÚMERO DICTAMEN**

068031N14

**NUEVO:**

SI

**FECHA DOCUMENTO**

02-09-2014

**REACTIVADO:**

NO

### DICTAMENES RELACIONADOS

---

Acción\_

### FUENTES LEGALES

---

### MATERIA

---

Cursa con alcance decreto N° 179, de 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### DOCUMENTO COMPLETO

---

**N° 68.031 Fecha: 02-IX-2014**

Esta Entidad de Control ha dado curso al instrumento del rubro, mediante el cual se promulga el “Acuerdo Integral de Asociación entre la República de Chile y la República de El Salvador”, por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante, en relación a lo expresado en el párrafo tercero del considerando del decreto en análisis, en orden a que el mencionado acuerdo entró en vigor el 29 de marzo de 2014, es del caso precisar que no se advierte el fundamento legal para que dicho instrumento rija en el ámbito interno antes de verificarse el trámite de toma de razón correspondiente por parte de esta Contraloría General y su respectiva publicación.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo señalado.

Saluda atentamente a Ud.

Ramiro Mendoza Zúñiga

Contralor General de la República

---

POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS